

Buenos Aires, *JL* de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 161.788/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 69/74 realizada con el objeto de adquirir diez (10) cortinas de enrollar tipo veneciana en madera de raulí chileno, para su colocación en el edificio de la calle Viamonte 1155 (planta baja) de esta Capital; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada Nro. 69/74, la que se adjudica -por menor precio y en sus dos renglones- a la firma: "LOUIS ALBERTO RIANCHO", conforme a su oferta obrante a fs. 21/23 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE (\$ 17.067,--), Dto. 1% p.p. 10 ds.-

2°) Desestimar -por no ajustarse a los plazos de entrega y de mantenimiento de precios fijados en el pliego- la oferta Nro. 4 de la firma "Baldomero Hirtun".-

3°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto ////

///General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. S. H.', written over a horizontal line.

RODRIGO BRAVO
SECRETARIO GENERAL SUPLENTE
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION